



**BASES POSTULACIÓN**  
**FONDO DE APOYO MUNICIPAL A MUJERES JEFAS DE HOGAR**  
**ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR 2024**

Pueden postular al FONDO DE APOYO MUNICIPAL MUJERES JEFAS DE HOGAR ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE AÑO 2024, las mujeres que hayan sido usuarias del PMJH desde el 2019 al 2023.

**REQUISITOS:**

1. Haber sido usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar desde el 2019 al 2023.
2. Tener la calidad de alumna regular en Institución de Educación Superior.
3. Tener residencia en la comuna de Purranque.
4. Tener Registro Social de Hogares (se le asignara puntaje según su porcentaje de vulnerabilidad en el RSH)

**DOCUMENTACION EXIGIDA**

1. Fotocopia cedula de identidad de la postulante (ambos lados)
2. Certificado de alumna regular (QUE INCLUYA IDENTIFICACION SEMESTRE CURSADO Y/O SEMESTRE AL QUE SE MATRICULA)
3. Formulario de Postulación
4. Certificado de Residencia emitido por su Junta de Vecinos o cuenta original de algún servicio básico que esté a nombre de la postulante y que dé cuenta de su domicilio o Declaración Jurada emitida por el registro civil.
5. Certificado que acredite su calidad de participante habilitada del Programa Mujeres Jefas de Hogar los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 emitido por el Equipo Comunal PMJH o Certificado de Egreso del PMJH.
6. Registro Social de Hogares

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**ETAPA 1: ADMISIBILIDAD:**

1.- Admisibilidad

La admisibilidad corresponderá a la revisión de los documentos solicitados para la postulación, lo que será de cargo de la Coordinación del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la Municipalidad de Purranque. Sólo quienes hayan pasado satisfactoriamente la admisibilidad podrá seguir el proceso de selección.

Pasarán satisfactoriamente, quienes hayan presentado toda la documentación exigida en el punto anterior.

2.- Aplicación de Pauta Evaluativa.





La Pauta Evaluativa será aplicada a cada postulante que haya sorteado satisfactoriamente la admisibilidad y corresponderá a un instrumento de evaluación que medirá:

1. Puntaje Registro Social de Hogares, otorgándole mayor puntaje a mayor vulnerabilidad.
2. Jefatura de Hogar, otorgándole puntaje mayor a las postulantes que acrediten su jefatura de hogar en el Registro Social de Hogares.
3. Cantidad de personas a su cargo, otorgándole puntaje por cada carga(hijos) menores de edad o estudiantes de educación superior, según lo establecido en el Registro Social de Hogares.
4. Cantidad de años cursados en la educación superior, otorgándole mayor puntaje según el año que lleve cursado satisfactoriamente.

Criterios de evaluación:

**1. Registro Social de Hogares:**

40% vulnerabilidad	10 pts
50% vulnerabilidad	7 pts
60% vulnerabilidad	5 pts
70% vulnerabilidad y más	3 pts

**2. Jefatura de Hogar:**

Jefa de hogar	10 pts
Segunda perceptora	7 pts
No es jefa de hogar	5 pts

**3. Personas a su cargo:**

Mas de 3 personas	10 pts
3 personas	7 pts
Menos de 3 personas	5 pts

**4. Años cursados en educación superior:**

Mas de 3 años	10 pts
3 años	7 pts
2 años	5 pts
1 año y recién matriculada	3 pts

**FECHA DE POSTULACIÓN:**

La postulación se iniciará el 11 de marzo 2024 hasta el 15 de marzo 2024, ambas fechas inclusive; teniendo como plazo máximo las 14:00 hrs. de la fecha indicada en la respectiva convocatoria.

- No se recibirán postulaciones fuera de plazo.





**MODALIDAD DE POSTULACION:**

**ONLINE:**

Envío de documentos y formulario de postulación al correo electrónico [beca.jefasdehogarpurranque@gmail.com](mailto:beca.jefasdehogarpurranque@gmail.com) indicando en el asunto "POSTULACIÓN FONDO DE APOYO MUNICIPAL MUJERES JEFAS DE HOGAR"

Los documentos deben ser enviados en un solo archivo al correo electrónico antes señalado, teniendo como plazo máximo las 14:00 horas, de la fecha indicada en la respectiva convocatoria.

**PRESENCIAL:**

En casa de la Familia, Oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar, ubicada en Arturo Prat N° 732, Purranque.

La documentación deberá ser entregada de manera íntegra en un sobre cerrado indicando el nombre de la postulante, dirección, teléfono, correo electrónico (opcional) y nombre del Apoyo al cual postula en la Oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar, teniendo como plazo máximo las 14:00 hrs, de la fecha indicada en la respectiva convocatoria.

Para dudas, consultas o solicitar bases y formulario de postulación al correo electrónico [beca.jefasdehogarpurranque@gmail.com](mailto:beca.jefasdehogarpurranque@gmail.com) o las puedes descargar en la página web de la Municipalidad de Purranque [www.purranque.cl](http://www.purranque.cl)

**PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL FONDO:**

Monto Total: \$ 2.000.000.-

**Postulantes Nuevas**

El monto máximo a asignar a las solicitantes que postulan al fondo por primera vez será de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), lo que dependerá de la cantidad de postulantes.

**Postulantes años anteriores**

El Monto máximo a asignar a postulantes que hayan sido beneficiarias en años anteriores será de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) dependiendo de la cantidad de postulantes.

Si las postulantes admisibles superan el monto máximo total de dinero presupuestado para el financiamiento de la beca (\$2.000.000) se distribuirá proporcionalmente entre las ganadoras, pudiendo bajar el monto máximo por categoría.

\*El monto asignado dependerá si son nuevas postulantes o de años anteriores.

**FUNCIONARIO A CARGO:**

CRISTINA FLORES VERGARA, COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

TBH/cfv

TITO BARRA HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO